

Durante el mes de marzo de 2022, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico.](#)

Resumen

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Asociación Española de Normalización, para el funcionamiento del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 318 Riegos.](#)

Resumen

El objeto del convenio es establecer un marco de colaboración entre el MAPA y UNE, por el cual el Departamento ministerial, a través del CENTER, asume la Secretaría del CTN 318 «Riegos» y UNE ofrece un apoyo técnico para la realización de las tareas que ello implica.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de febrero de 2022 como normas españolas.](#)

Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de febrero de 2022 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2022.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización durante el mes de febrero de 2022.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de febrero de 2022.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2022.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

[RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera.](#)

Resumen

Se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera.

CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCION de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de la industria azucarera.](#)

Resumen

El convenio colectivo será aplicable en las empresas dedicadas a:

- a) La fabricación y el refinado de azúcar, así como el comprimido, estuchado y envasado de azúcar cuando se trate de actividades principales en aquellos otros centros que no son fábricas o refinerías de azúcar.
- b) La destilación del alcohol de melazas.
- c) Otros centros de trabajo que al 31 de diciembre de mil novecientos noventa y tres hubieran estado acogidos al ámbito de aplicación de este convenio colectivo para las industrias azucareras.
- d) La fabricación de biocombustibles a partir de productos agrarios.
- e) La realización de cualquier actividad productiva agroalimentaria en empresas acogidas al ámbito de aplicación de este convenio colectivo para las industrias azucareras a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el principio de unidad de empresa, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 84 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2022 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo sectorial estatal de servicios externos auxiliares y atención al cliente en empresas de servicios ferroviarios.](#)

Resumen

Este convenio regulará las relaciones laborales entre las empresas y los trabajadores de empresas de servicios ferroviarios en los distintos sectores de explotación del servicio de carros portaequipajes y la prestación de ayuda a personas con movilidad reducida; gestión de centros de servicio al cliente de las diferentes empresas ferroviarias; servicios auxiliares de orientación y ayuda en estaciones de viajeros; servicios auxiliares de información personalizada en trenes; control de plazas y vehículos; cobro, facturación y validación y recogida de ticket en los aparcamientos ferroviarios; venta, cambio y anulación de títulos de transporte; servicio de máquinas de auto-ventas y autocheckin e información, atención y asesoramiento al cliente; entrega de recaudación y control de instalaciones; servicios auxiliares en las oficinas de entidades ferroviarias. Asimismo, afectará al personal administrativo que preste servicio en las empresas que desarrollen dichas funciones, con carácter exclusivo y acreditado, en las actividades relacionadas en el ámbito personal y funcional de este convenio. En definitiva, lo determinante para considerar la afección al presente convenio es que se desempeñen las funciones descritas y no el modo en que se relacionan las empresas y/o entidades de cualquier naturaleza entre sí o con terceros.

UNIÓN EUROPEA

[DECLARACIÓN de la Comisión sobre la Directiva \(UE\) 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo — Plan de acción y propuestas legislativas.](#)

Resumen

El artículo 18 bis, párrafo tercero, hace referencia al artículo 16 de la Directiva 2004/37/CE, que establece la obligación de fijar valores límite sobre la base de la información disponible, incluidos los datos científicos y técnicos, con respecto a todas aquellas sustancias para las que sea posible hacerlo. Al aplicar esta disposición, se invita asimismo a la Comisión a que presente el plan de acción a que se refiere el artículo 18 bis, párrafo tercero. Por razones de transparencia, este plan de acción consistirá en una lista de las siguientes veinticinco sustancias nuevas o revisadas que han de evaluarse científicamente. Las evaluaciones de las sustancias enumeradas formarán parte del procedimiento establecido, incluida la consulta a los interlocutores sociales, el dictamen del CCSS y la evaluación de impacto, con el fin de preparar las propuestas legislativas necesarias a su debido tiempo.

[DECLARACIÓN de la Comisión sobre la Directiva \(UE\) 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo — Medicamentos peligrosos.](#)

Resumen

La Comisión destaca la importancia de proteger a los trabajadores de los efectos nocivos para la salud que puede tener la exposición profesional a determinados medicamentos peligrosos.

A este respecto, se reconoce que determinados medicamentos peligrosos que contienen una o varias sustancias que reúnen los criterios para ser clasificados como carcinógenos (categorías 1A o 1B), mutágenos (categorías 1A o 1B) o reprotóxicos (categorías 1A o 1B) de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 entran en el ámbito de aplicación de la Directiva 2004/37/CE.

[REGLAMENTO 2022/501 de la Comisión, de 25 de marzo de 2022, por el que se aprueba la sustancia activa Beauveria bassiana cepa 203 con arreglo al Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

Se aprueba la sustancia activa Beauveria bassiana cepa 203 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de

productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

[REGLAMENTO \(UE\) 2022/456 de la Comisión, de 21 de marzo de 2022, por el que se aprueba la sustancia básica quitosano con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011.](#)

Resumen

El anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo II del presente Reglamento.

[REGLAMENTO 2022/437 de la Comisión, de 16 de marzo de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa dióxido de carbono con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

Se renueva la aprobación de la sustancia activa dióxido de carbono, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el anexo I del presente Reglamento.

[REGLAMENTO 2022/383, de 4 de marzo de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo Metarhizium brunneum cepa Ma 43 \(anteriormente Metarhizium anisopliae var. anisopliae cepa BIPESCO 5/F52\), con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

Resumen

Se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo Metarhizium brunneum cepa Ma 43 (anteriormente Metarhizium anisopliae var. anisopliae cepa BIPESCO 5/F52), con arreglo al Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 de la Comisión.

[DIRECTIVA 2022/431, de 9 de marzo de 2022 por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.](#)

Resumen

Se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

[REGLAMENTO 2022/489, de 25 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a los períodos de aprobación de las sustancias activas flubendiamida, ácido L-ascórbico, spinetoram y espirotetramato.](#)

Resumen

Se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 en lo que respecta a los períodos de aprobación de las sustancias activas flubendiamida, ácido L-ascórbico, spinetoram y espirotetramato.

[REGLAMENTO 2022/378, de 4 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas abamectina, Bacillus subtilis \(Cohn 1872\) cepa QST 713, Bacillus thuringiensis subsp. aizawai cepas ABTS-1857 y GC-91, Bacillus thuringiensis subsp. israeliensis \(serotipo H-14\) cepa AM65-52, Bacillus thuringiensis subsp. kurstaki cepas ABTS 351, PB 54, SA 11, SA 12 y EG 2348, Beauveria bassiana cepas ATCC 74040 y GHA, clodinafop, Cydia pomonella Granulovirus \(CpGV\), ciprodinil, diclorprop-P, fenpiroximato, fosetil, malatión, mepanipirima, metconazol, metrafenona, pirimicarb, Pseudomonas chlororaphis cepa MA 342, pirimetanil, Pythium oligandrum M1, rimsulfurona, spinosa, Trichoderma asperellum \(anteriormente T. harzianum\) cepas ICC012, T25 y TV1, Trichoderma atroviride \(anteriormente T. harzianum\) cepa T11, Trichoderma gamsii \(anteriormente T. viride\) cepa ICC080, Trichoderma harzianum cepas T-22 e ITEM 908, triclopir, trinexapac, triticonazol y ziram.](#)

Resumen

El anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

[BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA \(BOJA\)](#)

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se aprueba el Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía para el año 2022.](#)

Resumen

El Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental 2022, en adelante Programa Integral 2022, constituye el instrumento ejecutivo principal en el que se recoge la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos específicos y las líneas de actuación marcadas en el PIDIA 2020-2025, todo ello en función de las obligaciones normativas, los recursos disponibles y las circunstancias para su desarrollo.

[ACUERDO de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.](#)

Resumen

Se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

[RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la Cultura Preventiva, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.](#)

Resumen

El objeto de esta convocatoria de subvenciones, es promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva, en la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo. No son objeto de esta subvención las acciones de asistencia técnica e información dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas, ni las dirigidas a personas trabajadoras autónomas.

Plazo: 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto (22/03/2022)

[RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.](#)

Resumen

El objeto de esta convocatoria de subvenciones, es promover la capacitación en materia de seguridad y salud laboral, tanto de delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como de personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo. No son objeto de esta subvención las acciones de formación dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas.

Plazo: 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto (22/03/2022)

[RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.](#)

Resumen

El objeto de esta convocatoria de subvenciones, según se establece en las bases reguladoras, es promover proyectos de investigación innovadores que mejoren los niveles de conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales, y fomenten la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica diaria de la prevención de riesgos laborales. De conformidad con lo previsto en el apartado 2.a) del cuadro resumen, se consideran prioritarios en la presente convocatoria aquellos proyectos de investigación que versen sobre aspectos relacionados con los riesgos psicosociales, los riesgos en materia de trabajos en altura y aquellos relacionados con las enfermedades profesionales, especialmente con la silicosis, sin que ello suponga exclusión de otras materias.

Plazo: 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto (22/03/2022)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[ORDEN AGM/357/2022, de 24 de marzo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.](#)

Resumen

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a infraestructuras, instalaciones y actuaciones de mejora de la gestión y el tratamiento de los residuos domésticos, impulsando estrategias y acciones de economía circular en esta materia. La finalidad de estas subvenciones es apoyar las actuaciones llevadas a cabo por las entidades competentes para mejorar la gestión de los residuos domésticos y comerciales y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales e impulsar la implantación de estrategias y acciones de economía circular en dicho ámbito.

Nota: El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón. (31/03/2022)

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC)

[ORDEN de 23 de febrero de 2022, por la que se regula el contenido y la periodicidad de los Informes de Situación del suelo en la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)

Resumen

La presente Orden tiene por objeto la regulación del contenido y periodicidad de los Informes de Situación del suelo a que se refiere el artículo 5 del Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el Inventario de Suelos Contaminados de Canarias, modificado por el Decreto 39/2014, de 15 de mayo, con el fin de contar con la información que se considere necesaria conocer para evaluar adecuadamente la posible contaminación del suelo.

[RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la "Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027".](#)

Resumen

Aprobar la "Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027". La Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) 2022-2027 se configura como el instrumento del Gobierno de Canarias para impulsar el desarrollo del sector industrial de Canarias, a través de la creación de empresas industriales y el crecimiento y modernización del actual tejido industrial para, de esta forma, lograr que la industria tenga un papel relevante en la economía en la generación de valor y empleo en el archipiélago, y, en general, en el impulso del modelo de desarrollo sostenible que propugna la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

[EDICTO de 11 de marzo de 2022, de aprobación definitiva del documento "Plan de acción en materia de contaminación acústica de Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña. 2018-2023".](#)

Resumen

Aprobar definitivamente el documento "Plan de acción en materia de contaminación acústica de Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña. 2018-2023".

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCL)

[EXTRACTO de la Orden de 21 de marzo de 2022, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan las subvenciones para el año 2022 para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en Cooperativas y Sociedades Laborales.](#)

Resumen

Estas subvenciones tienen por objeto fomentar la seguridad industrial mediante ayudas a entidades sin ánimo de lucro para que impartan cursos de formación en seguridad industrial.

Plazo: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León. (25/03/2022)

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA (DOCM)

[RESOLUCIÓN de 14/03/2022, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se aprueba el Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de Castilla-La Mancha para el año 2022.](#)

Resumen

El presente Programa de Inspección de Traslados Transfronterizos de residuos de Castilla-La Mancha 2022 se enmarca en el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de Castilla-La Mancha 2020-2024 cuyo objeto básico es garantizar el cumplimiento de la normativa sobre traslado transfronterizos de residuos y de los requisitos establecidos en los actos administrativos dictados en dicha materia, así como la detección de actuaciones contrarias a la normativa aplicable, con el fin último de garantizar la protección del medio ambiente y de la salud humana.

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG)

[DECRETO 34/2022, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 61/2021, de 8 de abril, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro Gallego de Informes de Evaluación de los Edificios.](#)

Resumen

Se modifica el Decreto 61/2021, de 8 de abril, por el que se regula el informe de evaluación de los edificios y se crea el Registro Gallego de Informes de Evaluación de los Edificios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES (BOIB)

[INSTRUCCIÓN TÉCNICA 1/2022, de 7 de marzo de 2022, del Director General de Residuos y Educación Ambiental para la aplicación de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.](#)

Resumen

Aplicación de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO (BOPV)

[RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establecen criterios sobre la aplicación del Real](#)

[Decreto 656/2017, en relación con la tramitación de la sustitución de depósitos de productos corrosivos y/o tóxicos.](#)

Resumen

Criterios sobre la aplicación del Real Decreto 656/2017, en relación con la tramitación de la sustitución de depósitos de productos corrosivos y/o tóxicos.

[RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio y modificación de instalaciones térmicas referido en el Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial.](#)

Resumen

Aprobar el modelo de declaración responsable contemplado en el anexo de la presente Resolución, y dejar sin efecto cualesquiera otros que se opusieran a los mismos. El modelo aprobado por esta resolución sustituye al nombrado como Anexo I.1 en la resolución modificada.

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV)

[RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se convocan subvenciones en materia de colaboración institucional, a través de acciones sectoriales e intersectoriales mediante programas o actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2022.](#)

Resumen

El objeto de la presente resolución es convocar en el ejercicio 2022, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para el fomento de la colaboración institucional a través de acciones sectoriales e intersectoriales, mediante programas o actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de estas subvenciones.

El objetivo de estas ayudas es que la promoción de la prevención de riesgos laborales sea eficaz, con el objetivo último de reducir al mínimo la siniestralidad laboral en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Nota: PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 10.03.2022 hasta el 30.03.2022, ambos días incluidos. Solo serán admitidas las solicitudes que hayan sido grabadas en el registro electrónico de la Generalitat hasta las 23:59.59 horas del último día de plazo de presentación (hora oficial peninsular española).

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

[ORDEN 458/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de bases reguladoras y convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos.](#)

Resumen

Esta Orden tiene por objeto la aprobación de las bases reguladoras y de la convocatoria para el año 2022, de ayudas destinadas a acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de residuos, garantizar el cumplimiento de nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos y reducir el depósito en vertedero, contribuir a la lucha contra el cambio climático e implementar estrategias de economía circular.